

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Aceuchal
Aceuchal (Badajoz)

Anuncio 4731/2019 que rectifica a 4240/2019

« Rectificación de errores en las bases de selección para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local »

**RECTIFICACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL PARA
EL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL**

Advertido errores en publicación de bases de convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aceuchal e incluida en la oferta de empleo público de 2019, aprobada por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2019, y publicadas bases en BOP el 18 de septiembre de 2019, en el sentido que se expresa a continuación:

En el primer párrafo del edicto:

- Donde dice: "concurso-oposición libre"
- Debe decir: "oposición libre"

En la base quinta, apartado 5.1 "Composición" "Vocales" "Secretaría", se debe suprimir: "o funcionario en quien delegue", ya que cuando se designe Tribunal también se designará a los miembros suplentes.

En la base séptima "Procedimiento de selección", en la letra a) "Pruebas físicas".

- Donde dice: "...tal y como se ha hecho constar en la base segunda, apartado h), relativa a los requisitos de los aspirantes"
- Debe decir: "...tal y como se ha hecho constar en la base segunda, apartado g), relativa a los requisitos de los aspirantes"

En el anexo IV, "PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA" "PARTE ESPECÍFICA", Temas 1 y 2, suprimir "falta".

En Aceuchal a 14 de octubre de 2019.- El Alcalde, Joaquín Rodríguez González.

